

Expediente: 547/18

Carátula: DEL CASTILLO ZELAYA JUAN JOSE C/ JOSE V. PAOLETTI Y CIA.S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27252120136 - DEL CASTILLO ZELAYA, JUAN JOSE-ACTOR

20296398986 - JOSE V. PAOLETTI Y CIA.S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - GONZALEZ, SANDRA ALICIA-POR DERECHO PROPIO

27341851918 - ARGOTA, MARIA DEL ROSARIO-POR DERECHO PROPIO

27252120136 - RASGUIDO, VANESA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 547/18



H105026062357

JUICIO: DEL CASTILLO ZELAYA JUAN JOSE c/ JOSE V. PAOLETTI Y CIA.S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°547/18-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: DEL CASTILLO ZELAYA JUAN JOSE

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (33 esc. x \$1.000,00):-----\$ 33.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (83 act. x \$700,00):-----\$ 58.100

Total planilla fiscal de la parte actora 1° Instancia: -----\$ 91.100

Corresponde a:

- Parte actora (30%) ----- \$ 27.330

- Parte demandada (70%) ----- \$ 63.770

Art. 41, inc. 1°Escritos de 2°instancia (1 esc. x \$1000,00):-----\$ 1.000

Art. 42, inc. 3°Actuaciones judiciales de 2°instancia (7 act. x \$700,00):-----\$ 4.900

Total planilla fiscal atribuible al actor : -----\$ 27.330

DEMANDADA: JOSE V. PAOLETTI Y CIA.S.R.L.

Art. 44, inc. 1°Tasa prop. de justicia (\$213.624,45 x 2%): -----\$ 4.272

Art. 41, inc. 1°Escritos de 1°instancia (16 esc. x \$1.000,00): -----\$ 16.000

Art. 42, inc. 2°Actuaciones judiciales de 1°instancia (37 act. x \$700,00):-----\$ 25.900

Art. 41, inc. 1°Escritos de 2°instancia (1 esc. x \$1000,00):-----\$ 1.000

Art. 42, inc. 3°Actuaciones judiciales de 2°instancia (6 act. x \$700,00):-----\$ 4.200

Total planilla fiscal de la parte demandada: -----\$ 51.372

Planilla fiscal 1° y 2° inst. actor a cargo de la demandada -----\$ 69.670

Total Planilla fiscal a reponer por la demandada: -----\$109.942

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, febrero de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

1- Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la parte demandada JOSE V. PAOLETTI Y CIA.S.R.L., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla por la suma de \$ **109.942 (PESOS CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2- Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PLN-547/18

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699
Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.